

La **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA**, consciente de los efectos adversos que produce el alcoholismo, la drogadicción y el abuso de sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia, las cuales tienen efectos nocivos para la salud y para el desempeño de las tareas, buscará brindar a todos sus trabajadores ambientes de trabajo sanos y seguros, mediante la realización de acciones encaminadas a cuidar y proteger su bienestar laboral y el ambiente en donde desempeñan sus actividades. Comprometida con este fin, establece las siguientes prohibiciones:

- ✓ Se prohíbe el uso, posesión, distribución y/o comercialización de drogas ilícitas y bebidas embriagantes, al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas, usadas por cualquier colaborador o parte interesada que esté en las instalaciones de la Institución o actuando en nombre o representación de ella. Esta prohibición también aplica para distribución o venta de alcohol y cigarrillo en la cafetería.
- ✓ Se prohíbe fumar en el desarrollo de las actividades laborales, dentro de las instalaciones y vehículos de la Institución.
- ✓ Está prohibido para todos los trabajadores y partes interesadas presentarse al sitio de trabajo bajo la influencia del alcohol, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, así como consumirlas y/o incitar a consumirlas dentro de las instalaciones de la Institución.

La **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA** se reserva el derecho de realizar en cualquier momento inspecciones y pruebas de laboratorio al personal que labora en las instalaciones de la institución. De igual forma, destinará los recursos financieros, físicos y humanos necesarios para dar cumplimiento a esta política y fomentará la participación de todas partes interesadas en las actividades que se deriven de la misma y en busca de prevenir el consumo de sustancias.

La Institución realizará actividades de sensibilización a los trabajadores y partes interesadas sobre los riesgos del consumo abusivo de drogas, alcohol y sobre la creación de hábitos saludables en relación al daño que causa el cigarrillo a la salud del individuo y de su entorno como principio para mejorar su calidad de vida.



Alba Lucia Corredor Gómez
Rectora Nacional, Representante Legal
CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA

CAMBIOS


Versión: 3 del 24 enero de 2020
Revisión: 25 enero de 2021

Actualizo: Amanda Delgado - Carolina Medina - Coordinadora de Seguridad y Salud en el trabajo
Revisó: Rosa Bracho - Directora Administrativa

La **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA**, como institución de educación superior y en la formación de seres humanos integrales, competentes y emprendedores mediante procesos de docencia, investigación y proyección social; se compromete con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en busca de promover y mantener el bienestar físico, mental y social, así como de velar por la seguridad de sus colaboradores y partes interesadas.

Comprometida con la promoción de la salud y la prevención de los distintos riesgos laborales que se puedan presentar, la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA** identifica los peligros, evalúa y valora sus riesgos y establece los respectivos controles para generar ambientes de trabajos sanos y seguros.

La **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA**, asume la responsabilidad desde la rectoría y en todos los niveles de la institución para proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independientemente de su tipo de contratación, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normatividad nacional vigente y otras a las que se acoja la Institución, destinando los recursos necesarios para su desarrollo.



Alba Lucia Corredor Gómez
Rectora Nacional, Representante Legal
CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA

CAMBIOS

Versión: 3 del 24 enero de 2020

Revisión: 25 enero de 2021

Actualizo: Amanda Delgado - Carolina Medina - Coordinadora de Seguridad y Salud en el trabajo

Revisó: Rosa Bracho - Directora Administrativa

La **CORPORACIÓN UNIVERITARIA AMERICANA**, está comprometida en ofrecer a todos sus funcionarios las mismas oportunidades de desempeño laboral. Por esta razón, implementa esta política, como mecanismo de prevención, corrección y control de las conductas de acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

La Institución desarrolla esfuerzos conjuntos en la prevención de expresiones y conductas hostiles que promuevan un ambiente de trabajo ofensivo y discriminante.

Para el logro de este propósito, se dispone del recurso necesario para la ejecución de las actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, capacitación en el conocimiento de los problemas y su solución integral, dirigidos a los funcionarios.

Con esta política, la Institución determina que las relaciones entre su recurso humano, deben estar basadas en el buen trato y el respeto a la dignidad humana, por lo cual es obligación de todos sus funcionarios desarrollar su gestión según los estándares más exigentes en materia de integridad, honestidad y trato justo, así como evitar los conflictos personales y laborales.

El incumplimiento de esta política, acarreará sanciones disciplinarias estipuladas por la Institución dentro del Reglamento Interno de Trabajo y en el Estatuto Docente, también se tendrán en cuenta las demás disposiciones internas de la Institución, orientadas al mantenimiento y conservación de la disciplina y el buen trato en los ambientes de trabajo.



Alba Lucia Corredor Gómez
Rectora Nacional, Representante Legal
CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA

CAMBIOS

Versión: 3 del 24 enero de 2020
Revisión: 25 enero de 2021

Actualizo: Amanda Delgado - Carolina Medina - Coordinadora de Seguridad y Salud en el trabajo
Revisó: Rosa Bracho - Directora Administrativa